

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós.

Radicado	2021-00089
Demandante	Nelvis Montalvo Acosta
Demandado	Faber Alirio Arias Sepúlveda
Asunto	Incorpora aviso de terminación laboral (cajero pagador)- Da traslado
Sustanciación	161

Incorpórese al expediente, escrito allegado a esta judicatura el día 01 de abril de la cursante anualidad, emitido por la empresa CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA, informando la terminación de la relación laboral con el señor FABER ALIRIO ARIAS SEPÚLVEDA, a partir del 03 de marzo del presente año.

Visto lo anterior, se corre traslado del escrito anteriormente mencionado a la parte actora, por el término de tres (3) días como lo estipula el artículo 110 del C. G del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **026** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **23 de mayo** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria